

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

ANEXO I

PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2026

**COMPRA DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS
MENORES**

ARTÍCULO N° 1: ORGANISMO CONTRATANTE

La Dirección de Mantenimiento y Obras Menores, perteneciente al Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía del Gobierno de la Provincia de San Juan, con domicilio en Av. Libertador N° 750 oeste, Centro Cívico, 5° Piso-Capital-San Juan en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO N° 2: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección: Licitación Pública, tramitado en Expediente N° 500-001511-2025. La presente licitación se enmarca en lo estipulado por Ley 2000-A, Art. N° 13.

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de **PESOS CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 35/100 CENTAVOS (\$ 128.578.135,35)**, IVA incluido.

ARTÍCULO N° 3: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

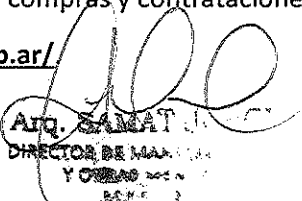
El presente llamado tiene por objeto la compra de artículos de electricidad para stock en depósito de la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores.-

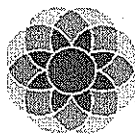
ARTICULO N° 4: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO N° 5: ENTREGA DE PLIEGO

El Pliego será gratuito y se podrá descargar de manera íntegra del portal web de compras y contrataciones <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/


Dir. SAMAT
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
Y OBRAS MENORES



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

ARTÍCULO N° 6: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Dto. 2149-MHF-2022. Los instrumentos de Garantía deberán constituirse a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, Dirección de Mantenimiento y Obras Menores, CUIT 30-99901516-2.

En el supuesto que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia, debe hacerlo a la cuenta oficial Nro:

Número de Cuenta: 06002136142

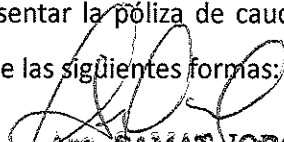
BU: 0450600901800021361420 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una "Nota de DDJJ Transferencia Bancaria (Modelo Adjunto- Formulario N° 2) de este Pliego de Bases y Condiciones. (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019), pudiendo también ser solicitado en el Dpto. Compras del MIAyE. En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción "Garantías de Licitación" (No se permitirá el trámite por autogestión).

IMPORTANTE: si el oferente constituye la garantía de oferta mediante efectivo o transferencia bancaria en el Acto de Apertura de sobres resultase rechazado por algunas de las causales de rechazo automático, el proveedor deberá dar aviso y al retirar la documentación deberá dejar la garantía original con el fin de poder tramitar luego la devolución de la misma.

En el caso de solicitar la devolución de la garantía del mantenimiento de ofertas en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante mediante el inicio de un expediente con "Nota de Solicitud de Devolución de Garantías (Modelo Adjunto- Formulario N°1) y copia del Comprobante de Pago.

En caso de presentar Póliza de caución digital (será de aplicación la Resolución 0292-MHF-2020): en el acto de apertura el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el organismo contratante, en algunas de las siguientes formas:


Arg. SAMAT JORGE
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
Y OBRAS MENORES



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

a)-Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E. o el que constituya como oficial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura de sobres. En el sobre N° 2 se debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo.

b)-En soporte electrónico (CD o Pen Drive): debe contener rótulo que indique como título "garantía de Oferta y Número de Expediente". En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

En ambos casos la mesa de apertura debe asegurar los medios disponibles en el Acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

ARTÍCULO Nº 7: CONSULTAS Y ACLARACIONES

El plazo para formular consultas o aclaraciones, se fija en hasta cuatro (04) días hábiles antes de la fecha de apertura de las Propuestas.

Dichas consultas deberán formularse por escrito al Comitente (al correo compras.miysp@gmail.com), respondiendo ésta de la misma manera hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha de apertura. Asimismo, el Comitente, si lo considera necesario y dentro de los plazos establecidos anteriormente, podrá remitir a quienes hayan adquirido el Pliego, las aclaraciones que estime.

Las consultas, sus respuestas y sus aclaraciones, que integrarán la documentación del Pliego, no constituyen causal para extender el plazo establecido para la presentación de las Propuestas.

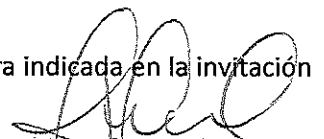
ARTÍCULO Nº 8: MONEDA DE COTIZACIÓN

El precio será cotizado en moneda nacional de curso legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Dto.2149-MHF-2022.

Dicho precio debe incluir el importe correspondiente a la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En caso de no hacerse mención expresa a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

ARTÍCULO Nº 9: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

Toda la documentación de la presente Licitación se recibirá en el lugar, día y hora indicada en la invitación y/o publicación, bajo pena de inadmisibilidad.


Arq. **SAMAT JORGE**
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
Y OBRAS MENORES
M.I.A. y E.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

Además de la documentación solicitada en el artículo 11° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, se deberá presentar la siguiente documentación en el SOBRE N° 1:

- **Nota con número telefónico de contacto.**

ARTÍCULO Nº 10: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO Nº 11: PLAZO DE ENTREGA

La totalidad de los bienes adjudicados deberán ser entregados en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles a contar desde la notificación formal del acto administrativo de adjudicación. Excedido el plazo se dará lugar a la aplicación del Régimen Sancionatorio vigente.

El adjudicatario podrá solicitar la prórroga del plazo de entrega por causas debidamente acreditadas que justifiquen su demora, la cual será aceptada siempre que las necesidades de la Dirección admitan la satisfacción de la entrega fuera de término.

La solicitud de prórroga deberá hacerse por escrito, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles previos al vencimiento del plazo de entrega, exponiendo los motivos que la fundan.

ARTÍCULO Nº 12: MULTAS

Se procederá de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020, Artículo 152 y su modificatoria Decreto Reglamentario N° 0005-2024: "Por el incumplimiento de las obligaciones convenidas, los oferentes o adjudicatarios, son pasibles de las siguientes multas:

1. Multa del 0,5% por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, calculado sobre el valor incumplido en el plazo establecido según el pliego o en el Decreto reglamentario, en los primeros treinta (30) días.
Pasado los treinta (30) días, se aplica multa del 1% sobre el valor incumplido por cada día de atraso.
2. Multa de hasta el 30% del monto adjudicado sobre el valor de los bienes no entregados o servicios no prestados.

ARTÍCULO Nº 13: GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS

El Proponente deberá acompañar la oferta con la descripción de las garantías de los productos ofertados de por lo menos 12 meses, el tiempo de reposición de productos defectuosos y traslado de dicha reposición. Deberá contar con Servicio Técnico en la Provincia de San Juan y estar avalado por la marca del producto.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

ARTÍCULO Nº 14: LUGAR DE ENTREGA

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en el depósito de la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores, con domicilio en Av. España Nº 1205 Sur, Capital - San Juan.

ARTÍCULO Nº 15: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Se sugiere, para participar de la presente contratación, estar inscripto en actividades tales como las que abajo se detallan:

466330 – VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS

475230 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS

ARTÍCULO Nº 16: FORMA DE CONTRATACIÓN Y PAGO

La forma de pago será mediante la correspondiente tramitación de la factura, en un solo pago contra entrega de **todos** los productos (**NO SE ADMITEN ENTREGAS PARCIALES**), y su respectiva Certificación de la correcta recepción de los mismos, emitida por la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores. El ente pagador será la Tesorería Jurisdiccional del MOSP y/o Tesorería General de la Provincia.

La factura debe ser emitida a favor de Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía del Gobierno de la Provincia de San Juan, CUIT Nº 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

ARTÍCULO Nº 17: HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En caso de contrataciones de bienes o servicio, en que los bienes a entregar o acciones a realizar incluyen un resguardo o cuidado de las personas involucradas, la Contratista será responsable de esto y deberá hacerse cargo de la provisión de aquellos materiales, herramientas, equipos y recursos humanos necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes de Higiene, Salud y Seguridad.

Lo antes mencionado se solicita conforme a lo establecido en la siguientes normativas, Ley 19.587 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley 24.557/95 Riesgos del Trabajo, Ley 27.348 Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y las Normas de Higiene Salud y Seguridad establecidas en el Decreto Nº 351/79,

Arq. SAMAT JORGE
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
Y OBRAS MENORES
S.J. y E.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

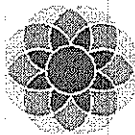
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

Decreto 1338/96, Decreto Nº 911/96, Resolución 299/11, Res Nº 231/96 como así también toda normativa vigente y todas las modificaciones que pudieran surgir durante el desarrollo de las actividades.

La contratista deberá dar cumplimiento a las medidas establecidas en el "Protocolo de Trabajo en la Construcción de Obras - Emergencia Sanitaria COVID-19" elaborado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, como así también todas las actualizaciones que se efectúen teniendo en cuenta la nueva evidencia que surja en el transcurso de la pandemia, según lo dictamine el Ministerio de Salud Pública de la provincia de San Juan.

Arq. SAMAT JORGE
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
Y OBRAS MENORES
M.I.A. y E.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

FORMULARIO Nº 1

MODELO DE NOTA - DEVOLUCION DE GARANTIA EN EFECTIVO

"2021-Año del Bicentenario de la constitución del Poder Legislativo de la provincia de San Juan"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

CIRCULAR Nº -OCC-2021

ANEXO I

NOTA SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, de de

Sr/a:

S/D:

El (los) que suscribe(x) de

CUIT Nº Nº Proveedor del Estado

Con domicilio legal/real/comercial en calle Nº Código Postal

Piso Dpto/oficina/localidad de la provincia de solicita la devolución de la garantía oportunamente ofrecida.

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia

Cuenta Origen Cuenta Destino

Banco Destino Nº de Transferencia

Importe Nombre del Originante

..... y Documento del Originante

..... como instrumento de garantía para el Tipo de Garantía de Oferta.

Del procedimiento de Contratación (Marque lo que corresponde):

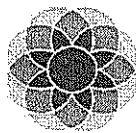
Licitación Pública Nº Compulsa Abreviada

Correspondiente al Nº de Expediente del Organismo/ Institución

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

Firma y Aclaración

Arg. SAMAT JORGE
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES
M.I.A. y E.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

FORMULARIO Nº 2

MODELO DE NOTA - DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

San Juan, de de

Sr/a.:

S/D: El (los) que suscribe(n)
..... de

CUIT Nº Nº Proveedor del Estado con domicilio
legal/real/comercial en calle Nº Código Postal.
..... Piso Dpto./oficina/localidad..... de la Provincia de
.....

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia

Cuenta Origen, Cuenta Destino Banco de destino
....., Nº de Transferencia Importe, Nombre
del Originante y Documento del Originante
como instrumento de garantía para el Tipo

de Garantía de **(Marque lo que corresponda):**

Oferta Anticipo Financiero Adjudicación Ejecución de Contrato
Sustitución de Garantía Existente Fondo de Reparación Adecuación de Precio

del Procedimiento de Contratación **(Marque lo que corresponda):**

Licitación Pública Nº Licitación Privada Nº

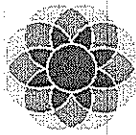
Contratación Directa Nº Concurso de Precio Nº

Correspondiente al Nº de Expediente del Organismo/Institución

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

Arg. SAMAT JORGE
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
Y OBRAS MENORES
M.I.A. y E.

Firma y Aclaración



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2026

COMPRA DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES

CONSIDERACIONES GENERALES:

ARTÍCULO 1°: Los materiales del rubro electricidad cotizados deberán ser de primera calidad, de marca reconocida en el rubro y con antigüedad suficiente en el mercado nacional.

ARTÍCULO 2°: El proveedor deberá detallar marca y modelo de cada uno de los artículos cotizados.

ARTÍCULO 3°

: Cabe aclarar que los proponentes podrán cotizar por la totalidad de los ítems o solo los ítems de su interés.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	ADAPTADOR DE RIEL DIN PARA MODULO	300
2	CABLE DE COBRE TIPO PROTODUR CONDUCTOR ANTILLAMA DE 4 X 4 mm ² , AISLADO EN PVC, SELLO NORMAS IRAM IMPRESO. DE PRIMERA CALIDAD.	200 mts
3	CABLE DE COBRE TIPO PROTODUR CONDUCTOR ANTILLAMA DE 4 X 6 mm ² , AISLADO EN PVC, SELLO NORMAS IRAM IMPRESO. DE PRIMERA CALIDAD.	200 mts
4	CABLE DE COBRE TIPO TALLER DE 3 X 2.5 mm ² , AISLADO EN PVC. SELLO NORMAS IRAM IMPRESO. DE 1° CALIDAD.	600 mts
5	CABLE DE COBRE TIPO TALLER DE 3 X 4 mm ² , AISLADO EN PVC. SELLO NORMAS IRAM IMPRESO. DE 1° CALIDAD.	500 mts
6	CABLE DE COBRE TIPO TALLER DE 3 X 1.5mm ² , AISLADO EN PVC. SELLO NORMAS IRAM IMPRESO. DE 1° CALIDAD.	600 mts
7	CABLE UNIPOLAR DE COBRE AISLADO EN PVC ANTILLAMA, COLOR VERDE AMARILLO, DE 1 X 1.5 mm ² . SELLO NORMAS IRAM IMPRESO. DE 1° CALIDAD.	300 mts
8	CABLE UNIPOLAR DE COBRE AISLADO EN PVC ANTILLAMA, COLORES VARIOS, MENOS VERDE AMARILLO, DE 1 X 1.5 mm ² . SELLO NORMAS IRAM IMPRESO. DE 1° CALIDAD.	1200 mts
9	CABLE UNIPOLAR DE COBRE AISLADO EN PVC ANTILLAMA, COLOR VERDE AMARILLO, DE 1 X 2.5 mm ² . SELLO NORMAS IRAM IMPRESO. DE 1° CALIDAD.	300 mts
10	CABLE UNIPOLAR DE COBRE AISLADO EN PVC ANTILLAMA, COLORES VARIOS, MENOS VERDE AMARILLO, DE 1 X 2.5 mm ² . SELLO NORMAS IRAM IMPRESO. DE 1° CALIDAD.	1200 mts
11	CABLE UNIPOLAR DE COBRE AISLADO EN PVC ANTILLAMA, COLOR VERDE AMARILLO, DE 1 X 4 mm ² . SELLO NORMAS IRAM IMPRESO. DE 1° CALIDAD.	300 mts

ATO. SAMAT JORGE
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
Y OBRAS MENORES
M.A. y E.



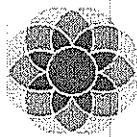
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

12	CABLE UNIPOLAR DE COBRE AISLADO EN PVC ANTILLAMA, COLORES VARIOS, MENOS VERDE AMARILLO, DE 1 X 4 mm ² . SELLO NORMAS IRAM IMPRESO. DE 1° CALIDAD.	800 mts
13	CABLE UNIPOLAR DE COBRE AISLADO EN PVC ANTILLAMA, COLOR VERDE AMARILLO, DE 1 X 6 mm ² . SELLO NORMAS IRAM IMPRESO. DE 1° CALIDAD.	200 mts
14	CABLE UNIPOLAR DE COBRE AISLADO EN PVC ANTILLAMA, COLORES VARIOS, MENOS VERDE AMARILLO, DE 1 X 6 mm ² . SELLO NORMAS IRAM IMPRESO. DE 1° CALIDAD.	800 mts
15	CAJA TABLERO METALICA, 4 BOCAS, DIN, CON FRENTE TAPA. NORMAS IRAM. DE PRIMERA CALIDAD.	50
16	CAJA TABLERO METALICA, 6 BOCAS, DIN, CON FRENTE TAPA. NORMAS IRAM. DE PRIMERA CALIDAD.	50
17	CAJA TABLERO METALICA, 8 BOCAS, DIN, CON FRENTE TAPA. NORMAS IRAM. DE PRIMERA CALIDAD.	50
18	CAÑO ELECTRICO DE 1", SEMI PESADO, MOP, EN TIRONES DE 3 Mts C/U, NORMAS IRAM, DE PRIMERA CALIDAD.	60
19	CAÑO ELECTRICO DE 7/8", SEMI PESADO, MOP, EN TIRONES DE 3 Mts C/U, NORMAS IRAM, DE PRIMERA CALIDAD.	80
20	CAÑO ELECTRICO DE 3/4", SEMI PESADO, MOP, EN TIRONES DE 3 Mts C/U, NORMAS IRAM, DE PRIMERA CALIDAD.	80
21	ROLLO DE CINTA AISLADORA DE PVC AUTOSOLDABLE, COLOR NEGRO, 19mm ANCHO. 10 MTS LARGO. USO PROFESIONAL. MARCA TACSA, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200
22	ROLLO DE CINTA AISLADORA DE PVC AUTOEXTINGUIBLE, COLOR NEGRO. TOLLO POR 10 MTS, USO PROFESIONAL. TIPO TACSA FLEX PRO 180, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	700
23	CONECTOR DE HIERRO ZINCADO DE 3/4". NORMALIZADO. DE PRIMERA CALIDAD.	300
24	CONTACTOR TRIPOLAR IN: 7 A/400V 50HZ, 3KW, S00, BOB, 220VAC 50/60HZ, 1NA, 3RT1015-1AP01, TIPO SIRUS, SIEMENS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	25
25	CONTACTOR TRIPOLAR IN: 9 A/400V 50HZ, 4KW, S00, BOB, 220VAC 50/60HZ, 1NA, 3RT1016-1AP01, TIPO SIRUS, SIEMENS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	25
26	CONTACTOR TRIPOLAR IN: 12 A/400V 50HZ, 5.5KW, S00, BOB, 220VAC 50/60HZ, 1NA, 3RT1017-1AP01, TIPO SIRUS, SIEMENS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	25
27	CONTACTOR TRIPOLAR IN: 17 A/400V 50HZ, 7.5KW, S00, BOB, 220VAC 50/60HZ, 3RT1025-1AN20, TIPO SIRUS, SIEMENS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	25
28	CONTACTOR TRIPOLAR IN: 25 A/400V 50HZ, 11KW, S00, BOB, 220VAC 50/60HZ, 3RT1026-1AN20, TIPO SIRUS, SIEMENS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	25
29	CONTACTOR TRIPOLAR IN: 50 A/400V 50HZ, 22KW, S2, BOB, 220VAC 50/60HZ, 3RT1036-1AN20, TIPO SIRUS, SIEMENS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	10
30	CURVA METALICA PARA CAÑO ELECTRICO, SEMI PESADA, MOP, DE 3/4". NORMALIZADA. DE PRIMERA CALIDAD.	500
31	DISYUNTOR DIFERENCIAL TETRAPOLAR 4 X 25 AMP, DIN, NORMALIZADO, NORMAS IRAM IMPRESO, TIPO SCHNEIDER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	25
32	DISYUNTOR DIFERENCIAL TETRAPOLAR 4 X 63 AMP, DIN, NORMALIZADO, NORMAS IRAM IMPRESO, TIPO SCHNEIDER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	25

[Firma]
DR. SALVADOR JORGE
 DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
 Y OBRAS MENORES
 M.A.Y.E.



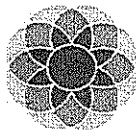
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

33	DISYUNTOR DIFERENCIAL TETRAPOLAR 4 X 40 AMP, DIN, NORMALIZADO, NORMAS IRAM IMPRESO, TIPO SCHNEIDER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	25
34	MODULO TOMA CORRIENTE DE 20 AMP	300
35	INTERRUPTOR AUTOMATICO DE TANQUE, 15 AMP, 220V, IP 67, DE 3MTS, TIPO FIBOSA MODELO 2000, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	800
36	LLAVE TEROMAGNETICA DIN TETRAPOLAR DE 4 X 25 AMP, SELLO NORMAS IRAM IMPRESO, TIPO SCHNEIDER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	30
37	LLAVE TEROMAGNETICA DIN TETRAPOLAR DE 4 X 40 AMP, SELLO NORMAS IRAM IMPRESO, TIPO SCHNEIDER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	30
38	LLAVE TEROMAGNETICA DIN TETRAPOLAR DE 4 X 63 AMP, SELLO NORMAS IRAM IMPRESO, TIPO SCHNEIDER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	30
39	LLAVE TERMOMAGNETICA TIPO DIN BIPOLAR DE 2 X 16 AMP, SELLOS NORMAS IRAM IMPRESO, TIPO SCHNEIDER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	60
40	LLAVE TERMOMAGNETICA TIPO DIN BIPOLAR DE 2 X 25 AMP, SELLOS NORMAS IRAM IMPRESO, TIPO SCHNEIDER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	60
41	LLAVE TERMOMAGNETICA TIPO DIN BIPOLAR DE 2 X 40 AMP, SELLOS NORMAS IRAM IMPRESO, TIPO SCHNEIDER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	60
42	LLAVE TERMOMAGNETICA TIPO DIN BIPOLAR DE 2 X 20 AMP, SELLOS NORMAS IRAM IMPRESO, TIPO SCHNEIDER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	60
43	LLAVE TERMOMAGNETICA TIPO DIN BIPOLAR DE 2 X 32 AMP, SELLOS NORMAS IRAM IMPRESO, TIPO SCHNEIDER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	60
44	INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR DE 2 X 25 AMP. TIPO DIN, SELLO NORMAS IRAM IMPRESO, TIPO SCHNEIDER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	30
45	INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR DE 2 X 40 AMP. TIPO DIN, SELLO NORMAS IRAM IMPRESO, TIPO SCHNEIDER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	30
46	INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR DE 2 X 63 AMP. TIPO DIN, SELLO NORMAS IRAM IMPRESO, TIPO SCHNEIDER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	30
47	INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR DE 2 X 40 AMP. TIPO DIN, SELLO NORMAS IRAM IMPRESO, TIPO SCHNEIDER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	30
48	TOMA DOBLE POLARIZADO DE EMBUTIR, CON BASTIDOR PLASTICO, COMPLETO, CON SELLO NORMAS IRAM IMPRESO. DE PRIMERA CALIDAD.	1000
49	LLAVE DE UN PUNTO, DE EMBUTIR, CON BASTIDOR PLASTICO, COMPLETA, CON SELLO NORMAS IRAM IMPRESO, DE PRIMERA CALIDAD.	1000
50	LLAVE DE DOS PUNTOS, DE EMBUTIR, CON BASTIDOR PLASTICO, COMPLETA, CON SELLO NORMAS IRAM IMPRESO, DE PRIMERA CALIDAD.	1000
51	LLAVE DE UN PUNTO Y TOMA, DE EMBUTIR, CON BASTIDOR PLASTICO, COMPLETA, CON SELLO NORMAS IRAM IMPRESO, DE PRIMERA CALIDAD.	1000
52	LLAVE DE TRES PUNTOS, DE EMBUTIR, CON BASTIDOR PLASTICO, COMPLETA, CON SELLO NORMAS IRAM IMPRESO, DE PRIMERA CALIDAD.	1000
53	LAMPARAS LED DE 9W, LUZ BLANCA FRIA, E-27. DE PRIMERA CALIDAD.	1000
54	LAMPARAS LED DE 13W, LUZ BLANCA FRIA, E-27. DE PRIMERA CALIDAD.	1000
55	LAMPARAS LED DE 20W, LUZ BLANCA FRIA, E-27. DE PRIMERA CALIDAD.	500

[Firma]
DR. SAMAT JORGE
 DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
 Y OBRAS MENORES
 M.I.A. y E

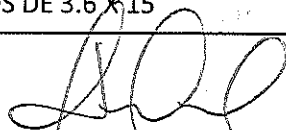


SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

56	LAMPARAS LED DE 30W, LUZ BLANCA FRIA, E-27. DE PRIMERA CALIDAD.	400
57	LAMPARAS LED DE 40W, LUZ BLANCA FRIA, E-27. DE PRIMERA CALIDAD.	400
58	LAMPARAS LED DE 48/50W, LUZ BLANCA FRIA, E-27. DE PRIMERA CALIDAD.	500
59	TUBOS LED DE 18W. LUZ DIA FRIA, SEGÚN NORMAS IRAM. TIPO SICA, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	5000
60	TUBOS LED DE 24W. LUZ DIA FRIA, SEGÚN NORMAS IRAM. TIPO SICA, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	1000
61	EQUIPO TUBO LED DE 1 X 18 W, ARMADO COMPLETO, CON LISTON, ZOCALO, SELLO NORMAS IRAM IMPRESO, INDUSTRIA ARGENTINA. DE PRIMERA CALIDAD.	700
62	EQUIPO DE TUBO LED DE 1 X 24 W ARMADO COMPLETO, CON LISTON, ZOCALO, SELLO NORMAS IRAM IMPRESO. INDUSTRIA ARGENTINA. DE PRIMERA CALIDAD.	200
63	PORTALAMPARA DE BAQUELITA TRES CUERPOS, ROSCA E-27. NORMAS IRAM, DE PRIMERA CALIDAD.	800
64	ADAPTADOR DE ROSCA GOLIAT E-40 A EDISON E-27. DE PRIMERA CALIDAD.	1500
65	FOTOCONTROL ELECTRONICO UNSHINE II, 220V, 10 AMP. COMPLETO, CON BASE SOPORTE Y TORNILLOS P/APLICACIÓN EN EXTERIOR, SELLO NORMAS IRAM IMPRESO, DE PRIMERA CALIDAD.	300
66	FOTOCONTROL ELECTRONICO UNSHINE II, 220V, 6 AMP. COMPLETO, CON BASE SOPORTE Y TORNILLOS P/APLICACIÓN EN EXTERIOR, SELLO NORMAS IRAM IMPRESO, DE PRIMERA CALIDAD.	500
67	GUARDA MOTOR DE 6 A – 10 A	20
68	GUARDA MOTOR DE 10 A – 18 A	20
69	RIEL DIN POR METRO	20 mts
70	TEMPORIZADOR TIMER PROGRAMABLE DIGITAL RIEL DIN 2HP.	40
71	TIMBRE CAMPANILLA, MODELO MARINERA, DE Ø 150 mm CON TRAF0 DE 120V/12V. TIPO SASSIN, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	40
72	ENCHUFE DOBLE DE HIERRO ZINCADO DE 7/8" PARA CAÑO ELECTRICO, NORMALIZADO. DE PRIMERA CALIDAD.	300
73	ENCHUFE DOBLE DE HIERRO ZINCADO DE ¾" PARA CAÑO ELECTRICO, NORMALIZADO. DE PRIMERA CALIDAD.	300
74	ZOCALO CON ROTOR, T8, APTO PARA LED 18W, CASQUILLO G13. DE PRIMERA CALIDAD.	2000
75	PRECINTOS PLASTICOS DE 4.8 X 30	5000
76	PRECINTOS PLASTICOS DE 4.8 X 20	5000
77	PRECINTOS PLASTICOS DE 3.6 X 15	3000


Arq. SANAT JORGE
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO
Y OBRAS MENORES